



ANEXO ESPECÍFICO LOTE Nº 5

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA REDACCIÓN DE LA “3ª REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI” Y LA “1ª REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES PERTENECIENTES AL CONCEJO DE LIZARRAGA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	1
1. OBJETO	7
2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS	9
3. VEGETACIÓN	10
4. FAUNA	11
5-ANÁLISIS E INFRAESTRUCTURAS	12
6. RECURSO PASCICOLA	12
7. USO PÚBLICO	12
8. PLAN ESPECIAL	13

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente anexo se desarrollan las cuestiones específicas relativas a la revisión de las ordenaciones de los montes comunales pertenecientes al Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia y al Concejo de Lizarraga (TM de Ergoiena), más allá del pliego técnico general de aplicación a todos los lotes. Concretamente, el presente pliego específico hace mención a la:

- ❖ 3ª revisión del “PROYECTO DE ORDENACIÓN Y ESTUDIO DE REGULACIÓN DE USOS DEL MONTE COMUNAL DE OLAZTI”. La 2ª revisión es del año 2009.
- ❖ 1ª revisión del “PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL COMUNAL DE ERGOIENA. CONCEJO DE LIZARRAGA”. Proyecto de ordenación del año 2002.

Los montes comunales de Olazti y Lizarraga se sitúan en la zona de clima atlántico de la vertiente mediterránea (Sakana, cuenca del río Arakil), siendo los titulares de dichos terrenos el Ayuntamiento y el Concejo respectivamente. Los



montes objeto de revisión no son contiguos, y se encuentran parcialmente dentro de la Red Natura 2000. En el caso de Lizarraga, prácticamente todo el comunal está incluido en la Red Natura 2000, concretamente en la ZEC Sierra de Aralar y en la ZEC Sierra de Urbasa y Sierra de Andia. En el caso de Olazti, solo una pequeña porción de su comunal, concretamente unas 85-90ha, están dentro de la ZEC Sierra de Urbasa y Sierra de Andia. Además, en el caso del comunal de Lizarraga, parte del mismo (30-35ha) se encuentran dentro del Espacio Natural Protegido RN-7 "Reserva Natural de Putteri".

Los montes comunales objeto de revisión cuentan con certificado de gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Las directrices, criterios e indicadores de dicho sistema (Normas UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible) deberán ser considerados a la hora de elaborar el documento. En el caso de Goizueta, algunas zonas el monte están incluidas dentro del certificado FSC.

Existe un Plan Comarcal que recoger la información general más relevante para la planificación y gestión forestal dentro de esta Comarca, analizando el medio natural a esta escala y estableciendo las directrices de gestión a tener en cuenta.

De este modo, el desarrollo de los Planes Especiales se centrará exclusivamente en los aspectos específicos de los montes comunales de Goizueta y de Arano. El plan especial se realizará para los próximos 10 o 15 años, **en principio, una planificación de 10 años para el comunal de Olazti y de 15 años para el comunal de Lizarraga.**

Tanto el comunal del Ayuntamiento de Olazti como el comunal del Concejo de Lizarraga deberá contar con un documento propio e independiente en relación a los montes de su titularidad (deberán aportarse 3 copias en papel de cada uno de los dos documentos).

OLAZTI/OLAZAGUTIA

El monte comunal de Olazti es un monte con una importante capacidad productiva e importante actividad en el ámbito forestal. Posee importantes masas de hayedos, robledales así como de algunas repoblaciones, de buena o muy buena calidad en general. Olazti es una de las Entidades Locales más activas en materia forestal en los últimos 10 años, tanto en cuanto a gestión y aprovechamiento de sus montes, así como por la dedicación en inversiones realizadas en la misma. Rasgos principales del monte comunal

- Una superficie media de comunal (unas 1.600ha), ocupando la masa arbolada aproximadamente un 85% de la superficie total.
- Tratarse de un monte con importante actividad y gestión forestal en cuanto a aprovechamientos madereros, importante esfuerzo en cuanto a inversiones de mejora (mejora de pistas, cargaderos, clareos, cierres, etc.).



- Muy alto grado de ejecución de las propuestas recogidas en el Plan de Cortas vigente e importante grado de reinversión.
- Actividad ganadera muy limitada, centrada en las partes bajas el comunal y entorno del núcleo.

Han transcurrido 12 años desde la redacción de la última revisión ordenación, y se ha llegado a ejecutar la mayor parte de las cortas recogidas en el Plan Especial. Falta la ejecución de la previsión para el último plan e cortas, que se centrará en un lote en latizal de haya en la Barga y otros 2 lotes en Alzania-Basabea. El ritmo de marcación/extracción real ha sido similar al recogido en el documento con un muy alto grado de cumplimiento.

Cabe citarse que a parte de los lotes de venta marcados de acuerdo al Plan de Cortas, se han marcado varios lotes extraordinarios tras derribo de pies por acción de diversos vendavales, así como posibles cortas menores de “zainirauliak” y pies dispersos, anualmente se facilitan unas 200-250tn de leñas de hogar para los vecinos, aunque se trata de una cifra algo variable y tendencia a la baja.



Datos de extracción de madera /leña en el comunal de Olazti en los últimos 12 años:

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq-leña (m3)	Volumen total (m3)	Valoración
TOTAL (Volumen cortas de lotes para venta)	8.560,7	42.916,5	51.882,8	826.699,12 €

Lo extraído en lotes de madera para venta durante la ejecución del vigente Plan Especial alcanza casi los 52.000m³, a los que habría que añadir unas 225tn/año de leña para hogares.

Extrac media anual comercial 12 años (2009-2020, biak barne)	4.323,6m ³
Extracción anual media leñas	225,0 m ³
TOTAL EXTRAC MEDIA ANUAL	4.548,6 m³

	m ³	% extrac relativa
Posibilidad teórica maxim	5.262,0 m ³ /año	86%
Posibilidad Plan de Cortas	4.430,0 m ³ /año	103%

Así, se obtiene que en la práctica realidad, en 12 años se ha extraído del monte un 86% de la posibilidad teórica máxima y un 103% de la posibilidad estimada en base al Plan de Cortas. En este segundo valor o % han contribuido los más de 2.000 m³ de madera que se han aprovechado tras derribos por vendaval (cortas extraordinarias, no contempladas en el Plan de Cortas).

La Revisión de la Ordenación deberá incluir también un apartado específico de análisis y gestión de los pastos del monte sobre los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado. Se realizará un breve análisis de la oferta, la demanda (ganado existente) y posibles actuaciones de mejora.

LIZARRAGA

El comunal del Concejo de Lizarraga, se considera un monte bastante productivo, aunque en menor medida que el de Olazti. Posee zonas de difícil aprovechamiento o con vocación de masa abierta (zona Putterri). El Concejo posee cierta tradición y actividad en cuanto a gestión forestal, recuperada los últimos 3-4 años.

- El comunal tiene algo más de 1.300ha de superficie total y de las que un 80-85% son arboladas.
- Predomina el monte natural (claro predominio de hayedos y diferentes tipos de robledales), y las repoblaciones son limitadas.
- Plan de Cortas vigente ha sido llevado a cabo, con un alto grado de ejecución pero en periodo más largo de lo inicialmente planificado. Ritmo desigual en su ejecución. El Plan de Cortas se ejecutó con bastante dinámica inicialmente. Dinámica que se perdió hacia 2012, y que se volvió a retomar, unos 5-6 años después, hacia el año 2018.
- Existe limitado ganado, y la inmensa mayoría en la parte baja de La Barga. Así, la parte ganadera extensiva tiene una importancia muy limitada.

El monte comunal cuenta con ordenación desde el año 2002, contando con un plan especial con un periodo de vigencia inicialmente previsto de 10 años. Han transcurrido unos 19 años desde la redacción de la ordenación, y se ha ejecutado gran parte de las cortas propuestas en el plan de Cortas, pero, como se ha indicado, a ritmo inferior al planificado, debido a:

- La marcación de los establecido en el plan Especial se inició con ligero retraso sobre lo previsto.
- Parón de 5-6 años en relación a las solicitudes de aprovechamiento para venta por parte del Concejo.
- La velocidad de marcación así como la propia marcación ha sido más lenta que la prevista en el Plan Especial.
- La velocidad de extracción/venta ha sido más lenta que la prevista en el Plan Especial.

Se considera necesaria la redacción de un nuevo documento de planificación, inicialmente para 15 años.



Datos de extracción de madera /leña en el comunal de Lizarraga en los últimos 18 años:

	Volumen madera (m3)	Volumen tronq- leña (m3)	Volumen total (m3)	Valoración	
TOTAL PLAN ESPECIAL (18años)	4.674,3	14.968,1	19.642,4	332.228,55 €	

Lo extraído en lotes de madera para venta durante la ejecución del vigente Plan Especial alcanza casi los 20.000m³, a los que habría que añadir unas 200tn/año de leña para hogares.

Extrac media anual comercial 18 años (2003-2020, biak barne)	1.091,2,6m ³
Extracción anual media leñas	200,0 m ³
TOTAL EXTRAC REAL MEDIA ANUAL	1.291,2 m³

		m ³	% extrac relativa
Posibilidad	Crecimiento teórico masas susceptibles aprovecham.	3.201	40%
	Crecim. corregido según calidades, especies y tipo masa	1.928	67%
	Posibilidad según extracción prevista en el Plan de Cortas	1.811	71%

Así, se obtiene que en la práctica, se ha alargado la ejecución de lo inicialmente planificado hasta los 18 años y que se ha extraído siempre por debajo de los valores previstos (tanto en base a crecimientos como a lo planificado). Consecuentemente, durante la ejecución del vigente Plan, se ha capitalizado volumen en el bosque.

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, el establecer el marco por el que se ha de regir la realización de la ejecución de la revisión de la ordenación de los montes comunales de Olazti y de Lizarraga, **(CADA TITULAR DEBERÁ TENER SU PROPIO DOCUMENTO INDIVIDUAL)**. De acuerdo al Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra, los montes catalogados incluidos en los citados términos son los siguientes:

Nº MUP	NOMBRE	T.M.	TITULAR	SUP. CATALOG. (ha)
456	"La Barga"	Ergoiena	Concejo de Lizarraga	705
457	"Basabea o de Abajo"	Ergoiena	Concejo de Lizarraga	540
587	"La Barga"	Olazti	Ayuntamiento de Olazti	339
588	"Alzania y Basabea"	Olazti	Ayuntamiento de Olazti	1.102
Total según catálogo (ha)				2.686

Sin embargo, la superficie realmente ordenada en los instrumentos de planificación vigentes (que datan de 2009 y de 2002 respectivamente) es algo superior, con un total de aproximadamente 2.900ha, tal y como se detalla en el siguiente cuadro extraído de los datos de los ordenaciones actuales:

Formación	Superficie Olazti (ha)	Superficie Lizarraga (ha)	Total según ordenación vigente (ha)
Cabida forestal arbolada/semiarbolada	1.327,81	1092	2.419,81
Rasos / Pastizales/Arbustivas	121,61	213	334,61
Inforestal/Royuedo	122,4	12	134,40
TOTAL	1.571,82	1.317	2.888,82

En Lizarraga hay unas 55ha fuera de MUP, se trata de pastizales/praderas principalmente. A continuación se indican los aspectos más destacados de ambos comunales:

1. Principales masas formadas por especies autóctonas (hayedos y robledales), con cierta presencia (limitada) de repoblaciones.
2. Salvo algunas zonas, en general se dispone de buenas vías forestales, con fácil acceso a carretera o autovía.
3. Ganadería extensiva limitada, y en general, en regresión.



4. Ubicados a pie de Urbasa y Andia, así como Aralar. Existencia de cierto Uso Público, sobre todo en cuanto a senderos y acceso al PN.

A continuación, se presentan el desglose por especie recogido en las ordenaciones actuales:

Esp. Principal (Olazti)	Superf (ha)	Esp. Principal (Lizarraga)	Superf. aproxim. (ha)
Abedul	0,3	Haya	914
Alerce	63,5	Mixta haya y roble	33
Aliso	2,7	Robles atlánticos	86
Arbustiva de brezos	3,1	Robles mediterráneos	0
Arbustiva de Espinosas	3,7	Roble americano	0
Arbustiva de Otea	64,6	Mixta frondosas	46
Castaño	4,6	Coníferas y mixta conífera/frondosa	13
Fresno	6,3	Arbustivas, praderas, pastizales	213
Haya	819,5	Improductivos	12
Haya con Roble Albar	5,9	Total general	1.317,0
Haya con Roble del País	5,7		
Mixta de Frondosas	97,6		
Pastizal	50,2		
Pino Laricio de Austria	39,3		
Pino Silvestre	1,9		
Resto de Robles	30,7		
Roble Albar	63,6		
Roble Americano	33,3		
Roquedo Improductivo	122,4		
Roble del País	152,9		
Total general	1.571,8		

ESPECIE PRINCIPAL: La especie principal en cuanto a superficie ocupada en estos montes son el haya-pagoa y en menor medida en cuanto a superficie ocupada los diferentes tipos de roble-haritz, tanto en masa pura como en mixta. **Hay que tener en cuenta que, la gestión silvícola favorecerá las especies diferentes al haya (principalmente *Quercus robur*, *Quercus petraea*, etc.) así como otras secundarias y repoblaciones.**

Cabe tener en cuenta que el Servicio Forestal y Cinegético, considera los robles y robledales de esta zona de gran valor desde el punto de vista tanto forestal como medioambiental. Esta consideración deberá ser tenida en cuenta en la redacción de los documentos, favoreciendo en todo caso su conservación y mejora.

frente a la pérdida de superficie ocupada por esta especie en la zona norte de Navarra. Por lo tanto, los robledales, merecen especial atención y en la presente revisión, se deberán atender las necesidades y requerimientos silvícolas de los mismos de cara a su potenciación, siempre que ello sea viable.

En este sentido, y de forma más concreta, en el área de Behikobaso (Lizarraga) en las zonas de litosuelos, suelos someros, solanas o áreas con ejemplares puntisecados los planteamientos de corta incluirán criterios de conservación de los valores ambientales y protectoras de la masa así como su continuidad en el tiempo. Igualmente, las posibles cortas de Goinsare-Errikakoa-Astabide tendrán en cuenta la perpetuación del robledal atlántico.

Como especies secundarias están las frondosas habituales de este tipo de bosques: fresnos, arces, alisos, abedules, serbales, cerezos, algunos castaños, etc.

En el caso de Olazti, además de los robledales, cabe citarse una abundante representación de bosques mixtos o zonas en las que dominan o están presentes especies acompañantes como por ejemplo el aliso o el abedul que se encuentran en regresión en Navarra por el dominio creciente del hayedo. El plan abordará en las cortas planteadas mecanismos para salvaguardar estas especies y potenciar su expansión o mantenimiento en la masa.

Con el avance del bosque las zonas abiertas y semiabiertas se están enrareciendo, el documento abordará esta problemática mediante el planteamiento de cortas en las zonas de contacto en las que se potencien estructuras adhesionadas o más abiertas, siempre que ello fuera viable.

Independientemente de la superficie reflejada en cuadros anteriores, **la superficie objeto de estudio es la contenida en la ordenación anterior** (o en su caso, tras aclaración de mugas en Basabea de Lizarraga con los vecinos de Unanu)

2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS

➤ Aprovechamiento forestal de maderas y leñas (ICF 3.1.).

La revisión de las ordenaciones de Olazti y Lizarraga deberá incluir un apartado de análisis de los aprovechamientos realizados hasta la redacción de la citada ordenación. **Este apartado se completará con los datos de los nuevos aprovechamientos realizados desde la redacción de la citada Ordenación a revisar (muchos de estos datos se pueden facilitar desde la Sección de Gestión Forestal).**

➤ Uso ganadero (ICF 3.1.).

En este apartado, se realizará un breve resumen de la gestión pascícola llevada a cabo en los últimos años en cada EELL, superficies, posible adjudicación de los pastos y periodos, nº de cabezas por tipo de ganado y posibles actuaciones de mejora realizadas en el comunal en materia ganadera, así como los problemas derivados de esta actividad.

Para ello, se puede recabar información tanto a la EELL como a la Sección de Gestión Forestal. **No hace falta el desarrollo de una Plan pascícola específico para estas EELL, por su limitada importancia.** Si se considera de interés, se identificarán los diferentes paisajes agrosilvopastorales de mayor valor pascícola, cultural, paisajístico y medioambiental con objeto de establecer las medidas necesarias para su conservación y mejora.

➤ **Otros usos y aprovechamientos:**

Además de lo anteriormente indicado se analizarán el resto de los usos que desarrollen en el monte, tanto si estos reportan un beneficio económico a la Entidad Local como si no. Por ejemplo, su uso turístico y social, existencia de carreras y pruebas de montaña, zonas de paseo y esparcimiento de mayor frecuentación (etc. Este uso puede ser especialmente relevante en el entorno de Aralar, Urbasa y Andia.

3. VEGETACIÓN

Formaciones arbóreas:

Además de lo exigido en el pliego genérico, se deberá cartografiar y localizar los enclaves con bosquetes de especies secundarias (fresnos, tejos, serbales, posibles ejemplares de castaño etc.) de cierta entidad, con el consiguiente establecimiento de las medidas necesarias para garantizar su conservación y potenciación. En el área de estudio se ubica la RN-7 Putterri, una Reserva Natural que abarca terrenos de Ergoiena (Lizarraga y Unanu). Especial atención a los tejos en de esta RN, **debiendo detectarse en la presente revisión posibles amenazas en la RN, principalmente en relación a su especie emblemática que es el tejo-hagina.**

El documento de la ordenación deberá incluir un estudio específico de Putterri (conjunto de la RN), con especial incidencia sobre el tejo. **Se estima una dedicación total de 5 días, con 3 días sobre el terreno con la realización de varios transectos** representativos para su caracterización (tal y como se indica en el Plan de Gestión de la ZEC), estudiar estado actual y vitalidad, persistencia de la masa y presencia/ausencia de regenerado, así como posibles amenazas (pastoreo, cambio climático, etc.).

La metodología a emplear deberá ser consensuada y aprobada por el Servicio Forestal y Cinegético, pero siempre deberá facilitar información sobre.

1. Densidad de tejo y otras especies arbóreas como arces, tilos o fresnos, hayas etc. y FCC de cada una de ellas.
2. Estimación diamétrica grosera de los tejos, (en varios CD, por ejemplo en pies de 5-20cm, 20-40cm, 40-60cm y >60cm)



3. Caracterización de la vitalidad de los ejemplares de tejo (por ejemplo, en función del % de copa defoliada) y conteo en dichos transectos de ejemplares muertos de tejo.
4. Estimación del regenerado de tejo (la cual es casi inexistente), presencia ausencia, distribución, caracterización y diferenciación en 2 clases (por ejemplo de <0,5m de altura y de 0,5-1,5m de altura).
5. Detección de posibles riesgos y amenazas generales y específicas en relación al tejo.

Además, se deberá identificar y localizar los árboles o rodales de alto interés ecológico (incluyendo trasmochos, castañares, árboles maduros y senescentes, ramosos, con oquedades, presencia de invertebrados, con nidos de pícidos, refugios de quirópteros, etc.).

Por otro lado en las zonas de valor detectadas se establecerán los mecanismos para que estas comunidades no se vean amenazadas tanto a nivel particular como genérico.

En este punto, habrá que categorizar de forma independiente aquellos cultivares de castaños viejos y/o trasmochos, injertados o no, ecosistemas paradigma frecuentemente de un aprovechamiento mixto (silvo-ganadero), y que están caracterizados por la presencia de pies viejos y monumentales, distribuidos con un espaciamiento amplio (adehesado), si bien en muchos de ellos se ha establecido una nueva regeneración, incluso nuevas plantaciones productivas entre ellos, debido al abandono de la antigua gestión.

Formaciones no arbóreas:

Como singularidad, en las pendiente más pronunciadas de la Barga (Gerba), aparecen pastizales mesófilos de *Calamintho acini-Seselietum Montani* embastecidos, retazos de *Aquilegio pyrenaicae-Seslerietum caeruleae* empobrecidos en especies, matorrales ralos de *Teucro pyrenaici-Genistetum occidentalis* en algunos de estos hábitats, en zonas más rocosas, se puede encontrar flora amenazada de la ZEC (como por ejemplo *Cochlearia*, *Aconitum*, *Lathyrus*, *Carex caudata*) o especies raras como *Anemona pavoniana* , *Aquilegia pyrenaica*, *Saxifraga longifolia*, *Saxifraga oppositifolia*...)

4. FAUNA

En los montes objeto de estudio se aprecia la existencia de algunas balsas, manantiales, cursos de agua o humedales de diferente tipo y tamaño, y con agua parte importante del año, tanto si son artificiales como naturales, así como las zonas encharcadizas. Ello se deberá incluir en la cartografía.

Por otro lado la existencia de otros puntos de aguas como fuentes o trampales de diferente naturaleza resultan imprescindibles tanto para odonatos como para los diferentes anfibios del área así como para algunas comunidades botánicas especializadas por lo que dichos puntos se cartografiaran en este trabajo. Estas zonas o puntos (**balsas, manantiales, fuentes, humedales etc.**) quedarán reflejadas e identificadas en un plano correspondiente, pudiendo suponer la base para la realización de alguna de las mejoras propuestas.

Se constata la existencia de algunos pícidos, caso del pito negro (presencia confirmada) e incluso pico mediano (zonas de presencia en Basabea de Lizarraga). Ello se deberá tener en cuenta en la planificación.

5-ANÁLISIS E INFRAESTRUCTURAS

Es necesario cartografiar y localizar los posibles diferentes elementos o restos megalíticos existentes en la zona, así como los principales senderos y rutas de esparcimiento (más allá de las propias vías forestales), por ejemplo, el sendero GR Vuelta a Aralar, recorridos de Trail Estazioa, rutas de subida a Urbasa y Andia, etc..

Por otro lado, en Lizarraga, se deberá realizar un análisis específico del entorno de Putterri (Reserva Natural). En esta zona el análisis deberá versar sobre aspectos como localización, accesos, valores ecológicos, así como estado de conservación y posibles amenazas y potencialidades.

En general se trata de cuestiones relacionadas con el Uso Público.

6. RECURSO PASCICOLA

La revisión de las presentes ordenaciones no requiere de un Plan Pascícola, aunque sí un breve análisis de la situación (pastizales disponibles, cabezas de ganado o demanda, forma de aprovechamiento) así como unas posibles actuaciones de mejora o mantenimiento.

7. USO PÚBLICO

Estos montes tienen cierto uso público, aunque el mismo en general no se realiza en base a rutas identificadas o balizadas, ni en forma de actividades organizadas, si no queda forma individual, en grupos pequeños o familiares

En este sentido, además de la red de de pistas forestales exigida en otro epígrafe, se realizará un inventario detallado de caminos/sendas de mayor relevancia y ligadas a la actividad recreativa (Zonas de mayor tránsito o concentración de paseantes/montañeros). De la misma manera, si hubiera actividades

deportivas/recreativas que se organizan anualmente, se detallaran recorridos, fechas, etc. y se digitalizaran sus trazados.

Esta información se detallara cartográficamente. **Toda esta información deberá ser tomada en cuenta a la hora de planificar y realizar propuestas de actuación en el monte para la compatibilización de usos, y en su caso, de mejoras.**

8. PLAN ESPECIAL

En el Plan de Cortas se deberá tener en cuenta, junto con las cortas con fines comerciales o de venta, rodales para suministrar las leñas de hogar en las cantidades y formas que se vienen facilitando hasta la fecha. **Es decir, se diferenciará claramente un plan de cortas con fines comerciales y un plan de cortas para facilitar leñas de hogar a los vecinos. Las cortas deberán ser “realistas y viables”, teniendo en cuenta la facilidad de acceso o presencia de afloramientos rocosos, etc. En principio, el Plan Especial de Olazti tendrá una vigencia de 10 años y el de Lizarraga 15.**

Teniendo en cuenta que estas leñas son ejecutadas hasta la fecha los propios vecinos, estas leñas se facilitarán en zonas con pendiente limitada, buenos accesos y arbolado de fácil apeo procesado (preferentemente, con pies de menos de 40cm de diámetro). Ello siempre en consonancia con lo que indique la Entidad Local.

En el Plan de Mejoras, se propondrán actuaciones para lograr los objetivos planteados, así como para dar respuesta y solución a las deficiencias, debilidades o problemáticas detectadas en los montes objeto de adecuación (forestales como ganaderas extensivas o ambientales). **Todo ello desde un punto de vista realista y teniendo en cuenta limitaciones presupuestarias.**

Entre las mejoras, y ligadas a actuaciones que requieran maquinaria pesada (aperturas/mejora de pistas, ahoyados, etc.) se pueden proponer entre 5 y 10 posibles puntos para la construcción de charcas o puntos de agua como mejora ambiental, por ejemplo asociados a la red de drenaje de una pista. Es decir, establecer mecanismos y propuesta de puntos para que en las labores de mejora de pista, plantaciones y en general siempre que haya que introducir maquinaria pesada se procure, allá donde proceda, alterar el drenaje para recrear humedales.

Las revisiones deberán garantizar la integración de diferentes usos.

En este Plan Especial se habrá de incluir la Estrategia Navarra de Adaptación al Cambio Climático derivada de los diferentes foros y proyectos en los que la Comunidad Foral participa. **Aspectos como la elección de la especie a repoblar en un escenario de estas características resulta sumamente importante.**